

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 15220** *Resolución de 16 de septiembre de 2009, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar el fondo destinado a premios de primera categoría de los concursos 40-J/09 y 40-S/09 de Lotería Primitiva a celebrar los días 1 y 3 de octubre de 2009.*

El apartado 1.a) de la norma 51ª de las que regulan los concursos de pronósticos de Lotería Primitiva, aprobadas por Resolución de Loterías y Apuestas del Estado de 23 de julio de 2002 (B.O.E. nº 181, de 30 de julio), establece que «si no hubiera acertantes de primera categoría el fondo a ella destinado, que puede ser fraccionado, incrementará el importe de la 1ª categoría del concurso o concursos que designe Loterías y Apuestas del Estado. En virtud de ello el fondo acumulado de 14.549.486,92 euros resultante en la 1ª categoría del sorteo 37-S/09, celebrado el día 12 de septiembre de 2009 en la que no hubo acertantes de dicha categoría, se fracciona en dos fondos:

Uno de 2.549.486,92 euros que junto con el de 2.596.887,59 euros correspondiente a premios de Primera Categoría del Concurso 26-S/09, celebrado el día 27 de junio de 2009 se acumularán al fondo para premios de 1ª categoría del sorteo 40-J/09 que se celebrará el 1 de octubre de 2009, y Otro de 12.000.000,00 euros que se acumulará al fondo para premios de 1ª categoría del sorteo 40-S/09 que se celebrará el 3 de octubre de 2009.

Madrid, 16 de septiembre de 2009.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P.D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Coordinación de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Gallardo López.